

**Descripción:** SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA DE ESTACIÓN DE BASE

**Para quién:** A las Empresas privadas del área marítima que requieran mantener comunicaciones de tipo operativo con Naves bajo su dependencia.

**1. Nombre del trámite/servicio/beneficio**

Licencia de Estación de Base.

**2. ¿En qué consiste? (qué es y para qué se usa)**

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante debe aprobar la instalación, operación y explotación de una Estación de Base, para su operación con Naves que operen en el mar.

**3. ¿A quién está dirigido? (qué personas realizan habitualmente este trámite)**

A las Empresas privadas del área marítima que requieran mantener comunicaciones de tipo operativo con Naves bajo su dependencia.

**4. Requisitos (qué condiciones debo cumplir previo al trámite)**

Los señalados en el Título IX del D.S. (M) N° 392 de 2001, Reglamento General de Radiocomunicaciones del Servicio Móvil Marítimo; Circular DGTM y MM ORD. O-73/002. Los equipos deben ser equipos marítimos para uso en el Servicio Móvil Marítimo.

**5. Documentos requeridos**

Presentar los antecedentes señalados en la Circular DGTM y MM ORD. O-73/002 para su aprobación.

**6. Costo (cuánto vale, modalidades de pago, cargos adicionales)**

El costo de la Licencia USD\$ 147,69.

**7. ¿Dónde se realiza? (modalidades en línea, telefónico, presencial)**

Solicitud presencial, en la Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto del área en que se instalará la Estación Base.

**8. Tiempo de realización (cuánto tarda en obtener el documento/servicio solicitado)**

A contar de la recepción de toda la documentación presentada correctamente por la Empresa, 20 días hábiles para la emisión de la Licencia.

**9. Resultado (qué obtengo al finalizar el trámite)**

Licencia impresa en el formulario DGTM N°400.

**10. Observaciones**

Información de detalle del D.S. (M) N° 392 de 2001 y de la Circular DGTM y MM ORD. O-73/002, está publicada en [www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)

**11. Consultas sobre este trámite (Link a formulario o mail de contacto institucional)**

Jefe del Área de Telecomunicaciones y Electrónica, Sr. Javier CACERES Erazo.,  
[telecomunicacionessim@directemar.cl](mailto:telecomunicacionessim@directemar.cl)

**12. Link para realizar el trámite en línea (indicar la dirección exacta de la página Web donde se realiza)**

No Aplica.

**13. Link para descargar formulario (indicar dirección Web exacta donde se encuentra, en caso de que el servicio ofrecido sea descargar un formulario que la persona debe completar y entregar personalmente)**

No Aplica.

**14. Link para obtener las direcciones físicas de oficinas a lo largo del país (indicar página exacta desde donde se obtiene esta información)**

[www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)